



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00447965-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Director del IIFAP FCS, Javier Leonardo Moreira Slepoy, referido al pedido de designación de la Junta Electoral y aprobar el cronograma electoral para la elección de Consejo Académico de dicho Instituto que se llevará a cabo el 14/08/2026; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00474392-UNC-IIFAP#FCS, el Director eleva propuesta de cronograma e integrantes de la Junta Electoral.

Que la RHCD N° 333/2018 aprueba el Reglamento Electoral para la constitución del Consejo Académico del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

Que el Art. 4º de la RHCD N° 333/2018, establece que la Junta Electoral será presidida por el director del IIFAP e integrada por miembros del personal docente investigadora y/o Nodocente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cronograma Electoral para la elección de Consejo Académico del IIFAP FCS, que a continuación se detalla:

Fecha de Elección	Clausura de Padrón	Confección de Padrón	Exhibición de Padrón Provisorio	Presentación Candidatos/as	Oficialización de Candidatos
14/08/2026	16/06/2026	18, 19 y 22/06/2026	24, 25 y 26/06/2026	30/06/2026	03/07/2026

ARTÍCULO 2º: Designar la Junta Electoral que quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente: Javier Leonardo Moreira Slepoy, DNI 24,168,509.

Docentes: Titular: Santiago Elida Graciela, DNI 12.559.255. Suplente: Brusa Julia, DNI 28.180.789.

No-docentes: Titular: Esmirna Galeano, DNI 18.217.439. Suplente: Ceconato Pablo, DNI 23.082.224.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCD FCS para su consideración. Oportunamente, archivar.